

LIBRO DE ACTAS DE PATRONATO
 FUNDACIÓN IBEROAMERICANA FUNIBER
 NIT: 830.077.031

JUNTA ORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN IBEROAMERICA – FUNIBER
 CAPITULO COLOMBIA
 ACTA NÚMERO 029
 FEBRERO 23 DE 2026
 Horas: 10:00 am

Mediante previa citación efectuada por el presidente del Patronato, con la anticipación exigida por el artículo 19 de los estatutos sociales, se reunieron todos los miembros del Patronato de la Fundación Iberoamericana – FUNIBER Capítulo Colombia, en la sede principal ubicada en Paseo García Faria, 29 08005 Barcelona, España, con asistencia de todos sus benefactores.

El Presidente del Patronato don SANTOS GRACIA VILLAR en su condición de regente mayor del Patronato designó a doña MÓNICA GRACIA VILLAR como secretaria ad hoc para la presente sesión ordinaria.

El Presidente en uso de la facultad que le otorga su cargo solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día que propone para ser desarrollado en la presente reunión.

La Secretaria da lectura al orden del día el cual es el siguiente:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. PRESENTACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2025 EN LA SEDE DE COLOMBIA Y VOTACION PARA SU APROBACIÓN.
3. DESTINO Y APLICACIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTE A LA SEDE COLOMBIA POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El orden del día leído fue aprobado por unanimidad de los presentes sin votos en contra ni blancos ni nulos.

Acto seguido el Presidente ordena a la Secretaria dar inicio al orden del día aprobado.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
 La Secretaria llamó a lista y encontró que se hallaban presentes los siguientes miembros del Patronato.

a.	D. SANTOS GRACIA VILLAR	PRESIDENTE
b.	D. JESÚS ARZAMENDI SAEZ DE IBARRA	VICEPRESIDENTE 1º
c.	D. JOAN ESCOLA RIERA	VICEPRESIDENTE 2º
d.	Dña. MÓNICA GRACIA VILLAR	SECRETARIO
e.	D. JOSE MARIA GRACIA SALES	TESORERO
f.	D. SAUL DOMINGO SORIANO	VOCAL 1º
g.	D. PEDRO PUIGDE FABREGAS SERRA	VOCAL 2º

Una vez verificada la presencia de la totalidad de los miembros del Patronato el Presidente considera que hay suficiente Quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

DIAN[®]
 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
 División de Servicio al Ciudadano
 Registro de Libros de Contabilidad
 1.32.260

LIBRO DE ACTAS DE PATRONATO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA FUNIBER
NIT: 830.077.031

El Presidente ordena continuar con el orden del día aprobado.

2. PRESENTACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2025 EN LA SEDE DE COLOMBIA Y VOTACION PARA SU APROBACIÓN

La Secretaria da lectura del informe de los estados financieros y sus respectivas notas aclaratorias, los cuales se adjuntan al final para que formen parte de la presente acta.

Una vez leído el Balance y el Estado de Resultados el presidente interroga a los presentes sobre las opiniones que tengan en relación con el informe de contabilidad leído.

Los miembros del Patronato consideran que el informe es correcto y que no hay aspectos por aclarar.

El Presidente solicita a la Secretaria adelantar la votación de aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, el cual es aprobado por la totalidad de los miembros del Patronato, sin votos en contra ni blancos, ni nulos. Al final de esta acta se adjuntan los Estados Financieros.

3. DESTINO Y APLICACIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTE A LA SEDE COLOMBIA POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

EXCEDENTE BRUTO	\$58.454.284
100% FONDO DE BECAS PARA EDUCACIÓN	\$58.454.284

La Fundación Iberoamericana Funiber es una entidad sin ánimo de lucro que pertenece al régimen tributario especial de acuerdo con lo establecido en los artículos 356 al 364 del Estatuto Tributario, en su calidad de tal, la entidad somete a la aprobación de los miembros del Quórum, el excedente contable y su distribución de conformidad con las normas vigentes

El excedente contable por un valor de **\$58.454.284** es aprobado por mayoría absoluta y el Presidente propone que el excedente obtenido en la república de Colombia se invierta en becas distribuidas en programas de Especialización y Maestrías para postulantes Colombianos en la campaña que se desarrollará durante el año 2026 en el tercer trimestre del año, con Universidades que ofrezcan programas a nivel superior totalmente a distancia y de manera virtual; los porcentajes de becas serán del 100%. La totalidad de los miembros del Patronato aprueban la propuesta del presidente, es decir por el ciento por ciento (100%) de los Benefactores, sin votos en contra ni blancos, ni nulos de acuerdo con las normas estatutarias.

En este estado de la reunión El Presidente suspende la sesión con el propósito de redactar el acta de la presente reunión.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32.260

LIBRO DE ACTAS DE PATRONATO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA FUNIBER
NIT: 830.077.031

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Después de una hora y treinta y cinco minutos de deliberación, el Presidente reinstala la sesión y ordena a la Secretaria que de lectura al texto del acta definitiva. Una vez leído, el Presidente del Patronato

Somete a votación de los presentes el contenido de la actual acta y muy especialmente la propuesta de destinar el Excedente correspondiente al ejercicio fiscal de 2025 obtenido en Colombia en becas para los usuarios colombianos que se matriculen en los programas que ofrece FUNIBER COLOMBIA, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes, sin votos en contra ni blancos, ni nulos.

Agotado el temario el presidente Dr. Don SANTOS GRACIA VILLAR da por terminada la Reunión siendo las 10:50 am del 23 de febrero de 2026.

Para constancia de su aprobación y de cumplimiento legal se da lectura y aprobación al acta y se firma por el Presidente y secretaria.



SANTOS GRACIA VILLAR

Presidente Patronato



MONICA GRACIA VILLAR

Secretaria